



Punta Alta, 18 de diciembre de 2.025
Corresponde Expte. S-226-2025

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Convalídese en todos sus términos el Decreto del Departamento Ejecutivo ----- Municipal N° 631, referido al Expediente S-226/2025 mediante el cual se aprueba la suscripción del acuerdo Transaccional de Pago 2025 a celebrarse entre la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales y la firma Pampa Energía S.A.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA AD REFERENDUM DE LA PRÓXIMA SESIÓN POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante